

# RECHAZO A LA DISPOSICIÓN QUE HABILITA A DETENER Y ENCERRAR POR LA FUERZA A ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DEL COVID 19

Las organizaciones que trabajamos en defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes expresamos profunda preocupación y repudio ante la reciente disposición N° DI-2020-19-GCABA-DRGPJ del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que ordena disponer, durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, de una “Residencia Socioeducativa de Libertad Restringida destinada a aquellos adolescentes que muestren franca oposición al cumplimiento de dicha medida”.

**Alertamos sobre este tipo de medidas que habilitan la detención discrecional e indiscriminada de adolescentes en la vía pública y su encierro por la fuerza, violando sus derechos humanos.**

La medida dispuesta por la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes habilita la utilización de las instalaciones de la Residencia Socioeducativa de Libertad Restringida “Juana Azurduy” para alojar a adolescentes infractores al aislamiento obligatorio. Y señala que el objetivo es realizar “un abordaje socioeducativo del adolescente en cuanto a su responsabilidad subjetiva, autocuidado y cuidado de terceras personas”.

Las medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación de la pandemia por COVID19 que se disponen sobre niñas, niños y adolescentes deben ser equivalentes a las del resto de la población, sin excederse más allá de lo necesario para cuidar la salud. Las medidas que afectan a la población infantojuvenil deben estar siempre enmarcadas en el pleno ejercicio de sus derechos humanos, consagrados en la Convención sobre los derechos del niño y la niña, en nuestra Constitución Nacional y en la legislación vigente a nivel nacional (Ley 26.061) y en la CABA (Ley 114). **No son aceptables de ninguna manera el uso excesivo de la fuerza ni el encierro de niños, niñas y adolescentes.**

Por estas razones, las organizaciones sociales defensoras de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pedimos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires **pronta rectificación y abandono de estas medidas punitivistas, discriminatorias y discrecionales sobre la población adolescente.**

En contraposición, y más que nunca en este contexto de riesgo, **instamos al Gobierno porteño a instrumentar y reforzar todas las acciones y dispositivos necesarios para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes** de las familias más vulnerables o que se encuentran separados de su núcleo familiar y residen en dispositivos del sistema

de cuidado alternativo o del régimen penal juvenil, para así poder cumplir con las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Nos cuidamos entre todos.

**Cumplimos con el aislamiento, con derechos garantizados.**

Colectivos e instituciones firmantes:– Doncel Asociación Civil - Fundación SES – Colectivo Políticas de Infancia – Red Encuentro – Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia



**fundaciónses**  
*Con todas las juventudes*



**Encuentro de Entidades  
No Gubernamentales  
para el Desarrollo**

